



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

1873

**Resuelve**

Sugerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través del Ministerio de Salud y sus organismos correspondientes impulse campañas y programas de promoción, concientización y participación comunitarias sobre la importancia de la donación de plasma de pacientes recuperados de Covid-19 en el marco de de la Emergencia Sanitaria establecida.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Ante la pandemia del coronavirus expertos de todo el mundo comenzaron a buscar técnicas de tratamiento eficaces ante la enfermedad.

En nuestro país, numerosos centros de investigaciones tanto privados como públicos pusieron en marcha ensayos clínicos y desarrollado protocolos para la utilización con plasma de pacientes convalecientes, el cual es un producto rico en anticuerpos, producto de la respuesta inmunológica, en pacientes que tengan la enfermedad. Esto proporcionaría un impulso al sistema inmune inmunológico del pacientes enfermo y podría ayudar a acelerar el proceso de recuperación.

La única manera de obtener este plasma es a través de la donación solidaria y las personas confirmadas de COVID-19 están en condiciones de donar su plasma por el método denominado aféresis pasados los 14 días de su recuperación.

Ante estas circunstancias, es que creo oportuno instar al Poder Ejecutivo provincial a informar a toda la sociedad y fundamentalmente a los pacientes convalecientes recuperados de COVID-19 sobre los conceptos, procesos e impactos de la donación de plasma, conozcan las posibilidades de ofrecerse voluntariamente para ser donantes y así garantizar la disponibilidad de plasma para el potencial tratamiento de la enfermedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto.

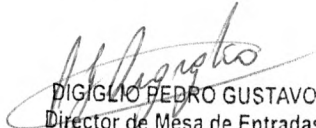
EXPTE. D- 1873 / 20 - 21



La Plata, 30 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.